

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Formación de formadores/as	Diagnóstico Pedagógico	4º	7º	6	Optativa
PROFESOR			Dirección de contacto para tutorías:		
Alfonso Conde Lacárcel			Dpto. Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación, Facultad de Ciencias de la Educación. Despacho nº 210-1 Correo electrónico: alfcon18@ugr.es		
			Horario de tutorías: Martes de 15:30 – 16:30 Jueves de 16:30 – 19:30 Viernes de 15:30 – 16:30 y 18:30 – 19:30 Enlace a la página web donde pueden consultarse los horarios de tutorías https://oficinavirtual.ugr.es/ordenacion/GestorInicial		
GRADO en el que se imparte			Otros Grados a los que se podría ofertar		
GRADO EN PEDAGOGÍA			Grados de Maestro en Educación Primaria e Infantil		
Prerrequisitos y/o recomendaciones: Ninguno					
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS					
<ul style="list-style-type: none"> ▪ El diagnóstico pedagógico en la atención a necesidades educativas ▪ Análisis de programas de orientación educativa y de intervención. 					
COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS					
<ul style="list-style-type: none"> • C7. Diagnosticar, orientar y asesorar a personas, colectivos e instituciones en ámbitos educativos y formativos • C10. Asesorar en la toma de decisiones sobre problemas relevantes. • C11. Conocer, analizar y atender a la diversidad social, educativa y cultural por razón de género, clase, etnia, edad, discapacidad, religión u otras. 					

OBJETIVOS (expresados como resultados de aprendizaje esperables del programa de enseñanza)

Al finalizar el desarrollo del programa de enseñanza de esta asignatura, todos los estudiantes que la cursen, deberían demostrar o haber demostrado:

- Suficiente desarrollo de habilidades para diseñar diagnósticos educativos coherentes para la variedad de situaciones educativas.
- Suficiente capacidad para analizar, valorar y en su caso seleccionar argumentalmente para administrar la variedad de pruebas psicopedagógicas de diagnóstico en educación construidas desde referencias normativas y criterios.
- Suficiente competencia en trabajo colaborativo para, en su día, hacer buenas transferencias de lo aprendido, con profesorado, padres y otros profesionales implicados en el diagnóstico educativo.
- Suficiente competencia para el análisis, selección y planificación de programas de orientación e intervención educativa acordes con el informe diagnóstico previo en cada caso.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

TEMARIO TEÓRICO:

El conocimiento teórico está al servicio de la resolución satisfactoria de las necesidades educativas y de desarrollo que se plantean para los estudiantes.

En el mismo sentido cada conocimiento teórico previo necesario del programa de enseñanza, constituye uno de los elementos fundamentales para el desarrollo de las habilidades, capacidades y competencias expresadas en los objetivos de la asignatura; este **conocimiento previo para iniciar una tarea**, junto a los **recursos educativos programados** y el **contexto real o supuesto práctico** donde se habría de demostrar **el resultado de aprendizaje programado**, constituyen los cuatro elementos de cada una de las tareas que programamos para garantizar como mínimo los aprendizajes que consideramos suficientes para superar académicamente la asignatura: En ese marco precisaremos conocimientos relacionados con:

- Diagnósticos de identificación relacionados con variables aptitudinales y de inteligencias.
- Diagnósticos de identificación relacionados con procesos de aprendizaje.
- Diagnósticos de identificación relacionados con el progreso en aprendizajes.
- Diagnósticos de identificación relacionados con variables psicosociales más frecuentes en entornos educativos formales

TEMARIO PRÁCTICO:

Seminarios/Talleres/TAREAS:

Su contenido lo constituyen **LAS TAREAS** a ejecutar desde el principio del curso y con el cometido expresado anteriormente; por tanto su concreción se hará manifiesta en la plataforma digital correspondiente.



BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

- ANAYA, D. (2003). Diagnóstico en Educación. Diseño y usos de instrumentos. Madrid: Ed. Sanz Torres.
- MARI MOLLAR, R. (2001). Diagnóstico Pedagógico. Barcelona: Ed. Ariel.
- CASADO, A.; PEREZ, C y NAPOLES, MD. (2010). Casos Prácticos de Diagnóstico Pedagógico: Editorial Universidad de Castilla la Mancha. Cuenca
- IGLESIAS, M.J. (2005). Diagnóstico escolar. Teorías, ámbitos y técnicas. Madrid: Pearson Educación.
- SUAREZ YAÑEZ, A. (2011). Diagnóstico Pedagógico. Editorial LA MURALLA. Madrid
- PADILLA, M.T. (2002). Técnicas e instrumentos para el diagnóstico y la evaluación educativa. Madrid: Editorial CCS.
- SALMERÓN PEREZ, H. (coord.) (1997). Diagnosticar en educación. Granada: FETE-UGT
- VILLA AROCENA, J.L. (2002). Diagnóstico en Educación. Barcelona: UOC.

METODOLOGÍA DOCENTE

ACTIVIDADES FORMATIVAS PRESENCIALES (40%. Contenido en ECTS: 2,4): AF1, AF2 y AF6.

AF1. Lección magistral (Clases teóricas-expositivas)

- Descripción: Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los conocimientos previos necesarios a la iniciación de cada una de las tareas a ejecutar en clase.

AF2. **Actividades prácticas obligatorias (TAREAS y Talleres SEMIPRESENCIALES)**. Todas se realizan en equipo pero se evalúan mediante demostración personal, oral y pública.

- Descripción: Tareas (ejecución fundamentalmente en clase de supuestos prácticos en contextos educativos) a través de las cuales se pretende facilitar el aprendizaje y desarrollo de competencias para posibilitarles inferencias y transferencias de lo aprendido a situaciones muy próximas a su desarrollo profesional.

AF6. Tutorías académicas

- Propósito:
 - 1) Orientar el trabajo autónomo y grupal del alumnado.
 - 2) profundizar en distintos aspectos de la materia.

ACTIVIDADES FORMATIVAS NO PRESENCIALES (60%. Contenido en ECTS: 4,5): AF4 y AF5.

AF4. Actividades no presenciales individuales (Estudio y trabajo autónomo):

- Descripción: 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor a través de las cuales y de forma individual se profundiza en aspectos concretos de la materia posibilitando al estudiante avanzar en la adquisición de determinados conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes, ...).



EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

La evaluación de los aprendizajes de los estudiantes se realizará de forma continuada durante la demostración-ejecución de cada tarea, tomando como referentes los objetivos planificados en esta GUÍA pero considerando el grado de desarrollo alcanzado durante el semestre. Todas se realizan en equipo pero se evalúan mediante demostración personal, oral y pública.

CRITERIOS A CONSIDERAR ASPECTOS A EVALUAR:

- PROFUNDIZACIÓN en los conocimientos básicos relacionados.
- AUTONOMIA Y CALIDAD TÉCNICA en la demostración de habilidades adquiridas en la ejecución de cada tarea.
- VARIEDAD DE CONTEXTOS en los que se demuestran habilidades adquiridas para gestionar diagnósticos educativos.
- INNOVACIÓN, EMPRENDIMIENTO y AVANCES. Demostración del conocimiento construido argumentado para inferir y transferir el aprendizaje logrado a partir de tareas VOLUNTARIAS.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN para los estudiantes que siguen el programa presencial y con regularidad.

Para ser clasificado **hasta la categoría de Notable.**

- Evaluación continua desde la iniciación de la ejecución de cada tarea hasta la demostración de la calidad de su ejecución.
- Listas de cotejo para el análisis de contenido de los materiales procedentes del trabajo individual y grupal del alumnado.
- Escalas de observación para la valoración de las exposiciones orales de los estudiantes.
- Otros procedimientos.

Cuando por este procedimiento de trabajo presencial no se pueda ser clasificado INDIVIDUALMENTE como Aprobado, se precisará realizar una prueba final, escrita y en la fecha determinada en la Ordenación Docente de la Facultad.

Cuando se haya obtenido una calificación que pueda ser clasificada en la posición alta de notable (entre 7,5 y 8,5) y se pretenda INDIVIDUALMENTE **obtener una calificación de excelencia (a partir de 9) será imprescindible presentarse a una prueba escrita, específica para subir nota** y en la fecha y lugar que se acuerde con el profesor.

PARA SITUACIONES ESPECIALES (absentismo parcial, inasistencia, no superación de la calificación de 5,...), la CALIFICACIÓN final, responderá a la puntuación máxima ponderada que se obtenga en los diferentes aspectos y tareas relacionadas con la materia del siguiente modo:

- Prueba evaluativa FINAL escrita: hasta el 20%
- Realización y presentación de las tareas obligatorias: hasta el 70%
- Realización y presentación de tareas voluntarias: hasta el 10%.

Será obligatoria la asistencia a un mínimo del 80% de las sesiones de los seminarios/talleres. El alumnado que no cumpla ese requisito estará obligado a presentarse a una prueba específica en relación con esos seminarios en el examen oficial.



DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA “NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA”

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL (MODALIDAD NO PRESENCIAL):

Los instrumentos de evaluación anteriormente citados se aplicarán en la modalidad de evaluación continua (presencial). No obstante, **para aquel alumnado que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada** podrá acogerse a la evaluación única final consistente en una **prueba única final** sobre el contenido teórico-práctico de la asignatura.

Esta modalidad de evaluación atenderá a lo establecido por la normativa vigente por cuanto “para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, **en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura**, lo solicitará al director del departamento alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continúa.

No obstante lo anterior, por causas excepcionales sobrevenidas y justificadas (motivos laborales, estado de salud, discapacidad, programas de movilidad, representación o cualquier otra circunstancia análoga), podrá solicitarse la evaluación única final fuera de los citados plazos, bajo el mismo procedimiento administrativo.”

El formato será el de una prueba escrita, de donde se pueda estimar por la calidad de su ejecución, el nivel de aprendizajes adquirido y relacionado con los objetivos de la materia.

EVALUACIÓN POR INCIDENCIAS:

Se realizará en una única convocatoria por determinar. Esta modalidad de evaluación **solo podrá ser realizada en los siguientes supuestos debidamente acreditados** (Art. 9 de la normativa vigente de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada BOUGR núm.112 de 9 de noviembre de 2016):

_Por coincidencia de fecha y hora de dos o más procedimientos de evaluación de asignaturas de distintos cursos y/o titulaciones.

_Ante la coincidencia de fecha y hora por motivos de asistencia a las sesiones de órganos colegiados de gobierno o de representación.

_En supuestos de enfermedad debidamente justificada a través de certificado médico oficial.

_Por fallecimiento de un familiar hasta segundo grado de consanguinidad o afinidad acaecido en los diez días previos a la fecha programada para la realización de la prueba.

_Por inicio de una estancia de movilidad saliente en una universidad de destino cuyo calendario académico requiera la incorporación del estudiante en fechas que coincidan con las fechas de realización de la prueba de evaluación.

_Por coincidencia con actividades oficiales de los deportistas de alto nivel y de alto rendimiento o por participación en actividades deportivas de carácter oficial representando a la Universidad de Granada.



Esta prueba **seguirá el mismo formato y criterios de evaluación que el establecido en la evaluación continua** en el examen de la convocatoria oficial.

INFORMACIÓN ADICIONAL

SOBRE LA ENTREGA DE TRABAJOS:

Con respecto a **los trabajos y materiales entregados** por parte de los estudiantes y de acuerdo con la **normativa de la UGR en su Artículo 15. “Originalidad de los trabajos y pruebas”** éstas tendrán **que ir acompañadas al final** de las mismas **con una DECLARACIÓN DE ORIGINALIDAD FIRMADA en la que se asume la originalidad del trabajo**, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente.

EN CASO DE DEMOSTRARSE PLAGIO REAL tras obtener el informe con la plataforma anti plagio Turnitin, **la práctica conllevará AUTOMÁTICAMENTE LA CALIFICACIÓN NUMÉRICA DE CERO EN LA ASIGNATURA (SUSPENSO)** en la que se hubiera detectado, independientemente del resto de las calificaciones que el estudiante hubiera obtenido. Esta consecuencia **debe entenderse sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias en las que pudieran incurrir los estudiantes que plagien.**

Los alumnos/as **deberán SUBIR A LA PLATAFORMA TURNITIN y/o Prado2 LOS TRABAJOS EN FECHA Y FORMATO INDICADOS**, obteniendo la **calificación de suspensos** en la misma **si se realizase fuera del plazo** indicado. No se aceptarán trabajos por otros medios diferentes a los indicados o bajo otro nombre o formato de estilo que no sea el indicado en clase/seminarios.

Será CRITERIO EVALUABLE E INFLUYENTE LA CORRECCIÓN LINGÜÍSTICA ORAL Y ESCRITA, ASÍ COMO NO SEGUIR EL FORMATO INDICADO DE REALIZACIÓN.

UN NÚMERO EXCESIVO de FALTAS DE ORTOGRAFÍA O DESVIACIONES NORMATIVAS puede ser motivo decisivo para no superar la materia o suspender las prácticas. Se descontará 0,10 por cada falta de ortografía sobre el total de la puntuación de la práctica en cuestión.

